



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VIII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

19 de marzo de 2007

Núm. 525

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión de Justicia

- 161/002153** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en las catorce primeras semanas ..... 4

##### Comisión de Defensa

- 161/002145** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el Hospital Militar de Melilla ..... 4

##### Comisión de Fomento y Vivienda

- 161/002146** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al acceso peatonal de los barrios de Santa Isabel y Movera, en Zaragoza ..... 5

- 161/002147** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que en el ejercicio 2007 redacte un estudio de viabilidad para la conversión en autovía del tramo de la carretera N-234, comprendido entre las ciudades de Burgos y Soria ..... 6

- 161/002148** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un plan integral de recuperación del patrimonio arqueológico-industrial del Ferrocarril Minero de la provincia de Huelva ..... 6

- 161/002150** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el soterramiento de vías de tren a su paso por los municipios de Alfafar, Benetússer, Sedaví y Sueca ..... 7

- 161/002151** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al funcionamiento del servicio de Correos en la ciudad de Terrassa .. 8

##### Comisión de Educación y Ciencia

- 161/002143** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre medidas de apoyo y colaboración destinadas a favorecer el aprendizaje de la lengua española en la República Federativa de Brasil ..... 8

	Páginas
<b>Comisión de Industria, Turismo y Comercio</b>	
<b>161/002144</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al cierre de la empresa Delphi en Puerto Real (Cádiz) .....	10
<b>Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación</b>	
<b>161/002149</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de aumentar el actual contingente «erga omnes» de anchoa con destino a la industria semiconserva y al sector de la anchoa en vinagre .....	10
<b>Comisión de Cultura</b>	
<b>161/002152</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al proyecto de restauración del Cortijo de Trapiche de Guadaiza .....	11
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
<b>Comisión de Defensa</b>	
<b>181/003101</b> Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre número de viviendas desocupadas dependientes del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) existentes en Melilla .....	12
<b>181/003102</b> Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre número de viviendas del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) ofertadas en Melilla en el año 2006 .....	12
<b>181/003103</b> Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre número de viviendas desocupadas dependientes del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) que están siendo rehabilitadas en Melilla .....	12
<b>181/003104</b> Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre presupuesto destinado a la rehabilitación de las viviendas desocupadas dependientes del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) en Melilla .....	12
<b>181/003105</b> Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre programa de rehabilitación de las viviendas desocupadas dependientes del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) en Melilla .....	13
<b>181/003106</b> Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre número de viviendas desocupadas dependientes del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) adjudicadas en Melilla en el año 2006 .....	13
<b>Comisión de Fomento y Vivienda</b>	
<b>181/003085</b> Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre mejora de los servicios ferroviarios en la provincia de Jaén .....	13
<b>181/003086</b> Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de las obras de mejora de las infraestructuras de la línea ferroviaria convencional Linares/Baeza-Granada .....	13
<b>181/003087</b> Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de las obras de mejora de las infraestructuras de la línea ferroviaria de altas prestaciones Jaén-Córdoba .....	13
<b>181/003088</b> Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de las obras de mejora de las infraestructuras de la línea ferroviaria de altas prestaciones Jaén-Madrid .....	13
<b>181/003089</b> Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de las actuaciones de refuerzo de firme en la autovía A-4 en su tramo de la provincia de Jaén .....	14

<b>181/003090</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de las obras de construcción de aparcamientos para la mejora de la gestión de la calidad invernal en la autovía A-4 en su tramo de la provincia de Jaén .....	14
<b>181/003091</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de las obras de acondicionamiento de la travesía de Villanueva del Arzobispo (Jaén) .....	14
<b>181/003092</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de las obras de construcción de vías de servicio en la variante de Úbeda (Jaén) ..	14
<b>181/003093</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de las obras de construcción de una nueva calzada en la autovía A-4 a su paso por Despeñaperros .....	14
<b>181/003094</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de las obras de adecuación, reforma y conservación de la autovía A-4 en su tramo de la provincia de Jaén .....	14
<b>181/003095</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de las obras de la autovía A-32 Bailén-Albacete .....	15
<b>181/003096</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación de las obras de conversión en autovía de la carretera N-432 Granada-Jaén-Córdoba-Badajoz .....	15
<b>181/003097</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Matos Mascareño (GP), sobre número de contratos de arrendamiento firmados a través de la Sociedad Pública de Alquiler, a 31 de diciembre de 2006 .....	15
<b>181/003098</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Matos Mascareño (GP), sobre número de subvenciones al inquilino concedidas con cargo al Programa 2006, hasta el 31 de diciembre de 2006 .....	15
<b>181/003099</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Matos Mascareño (GP), sobre número de subvenciones concedidas con cargo al Programa 2006 al propietario de una vivienda para la rehabilitación y posterior cesión en arrendamiento, hasta el 31 de diciembre de 2006 .....	15
<b>Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales</b>		
<b>181/003100</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Echániz Salgado (GP), sobre evolución de los Ingresos de la Seguridad Social en términos de caja, comparado con lo presupuestado para el año 2007 .....	15

## Competencias en relación con otros órganos e instituciones

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

<b>232/000100</b>	Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en el recurso de inconstitucionalidad número 3165/1999, interpuesto por el Presidente del Gobierno, en relación con los artículos 64.1, 79.2 y disposición adicional vigésimo segunda de la Ley 6/1999, de 3 de abril, de las Directrices de Ordenación Territorial de las Islas Baleares y de Medidas Tributarias .....	16
<b>232/000101</b>	Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en el recurso de inconstitucionalidad número 1423/1999, promovido por el Defensor del Pueblo contra el artículo 72, párrafo primero, último inciso («la contenida en el censo de 1991»), de la Ley 49/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999 .....	16

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Comisión de Justicia

**161/002153**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley para la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en las 14 primeras semanas, para su debate en la Comisión Sanidad y Consumo.

En la actualidad, el aborto es todavía en España un delito regulado en el Código Penal, en el Título II «Del Aborto» artículos 144 a 146, en los cuales se establecen unas penas a quienes aborten.

No podemos hablar pues de la despenalización del aborto en España, sino de una legislación parcial basada en un insuficiente sistema de indicaciones que vulnera la intimidad y libertad de las mujeres para decidir de manera responsable sobre su maternidad.

Concretamente, la ley actual contempla tres supuestos, bajo los cuales es legal abortar en España: grave peligro para la vida o salud física o psíquica de la embarazada —para lo que no hay límite de semanas de gestación—; embarazo por violación, hasta las doce semanas, y presunción de graves taras físicas o psíquicas para el feto, hasta la semana 22.

En relación con lo anteriormente expuesto, en el marco de la Conferencia Internacional sobre Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer del Grupo Socialista

Europeo, que tuvo lugar el pasado 16 de octubre en Lisboa, el Presidente del Gobierno Español, José Luis Rodríguez Zapatero, a través de la Secretaria de Igualdad de PSOE, Maribel Montaña, manifestó su total solidaridad y apoyo a la campaña portuguesa para la legalización del aborto por opción libre de la mujer en las primeras diez semanas de embarazo.

Así, mientras en España, la interrupción voluntaria del embarazo puede practicarse dentro de unos plazos determinados, si bien, siempre que concurren ciertas circunstancias y bajo amenaza penal impropia de un orden jurídico democrático, en Portugal el pasado 8 de marzo el Parlamento luso aprobó la liberalización del aborto en las primeras diez semanas de gestación.

Por ello, es necesario en España reformular nuestra legislación de manera que nos permita avanzar de un sistema de indicaciones a un sistema de plazos para que ningún tercero decida sobre el cuerpo de la mujer.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a efectuar las modificaciones legales oportunas para despenalizar el aborto por opción libre de la mujer en las catorce primeras semanas de gestación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2007.—**Carne García Suárez**, Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

### Comisión de Defensa

**161/002145**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Hospital Militar de Melilla, para su debate en la Comisión de Defensa.

Exposición de motivos

La situación sanitaria de la Ciudad Autónoma de Melilla refleja claramente la situación específica y singular de la misma en todos los ámbitos.

La gran área de influencia al que los profesionales sanitarios dan cobertura (alrededor de 600.000. personas) y las particularidades de la gestión sanitaria al no tener transferidas las materias específicas de la misma, hacen que los incentivos a los profesionales sanitarios, así como a los que no lo son y prestan sus servicios tanto en el ámbito del INGESA como en el de la Sanidad Militar, incluyendo al personal no sanitario y al personal civil al servicio de la Administración de Defensa, queden desfasados.

En lo que se refiere al Hospital Militar de Melilla, hay que constatar que la plantilla de destinos es de 16 facultativos, estando vacantes algunas de las plazas o puestos.

Las razones por las que la plantilla real no coincide con la que teóricamente debería existir se deben a causas diversas, siendo la principal, la diferencia sustancial de incentivos, sobre todo en el denominado «plus o indemnización por residencia», que existe entre los profesionales que prestan sus servicios en el ámbito dependiente del Ministerio de Defensa, con los del Instituto de Gestión Sanitaria, que en ocasiones alcanzan tantos por cientos muy llamativos.

Asimismo, con diferencias salariales tan acusadas, Melilla no es un destino «atractivo» para los profesionales de la Sanidad Militar, ya que sus retribuciones se alejan del resto de los grupos de profesionales, sean o no sanitarios, y de la realidad social, por no añadir sus nulas expectativas de promoción interna.

Recientemente, el 19 de febrero de 2007, la Ministra de Sanidad y Consumo, presidió el acto de firma de dos convenios de colaboración entre el Instituto de Gestión Sanitaria y el Ministerio de Defensa, que harán posible la construcción de un nuevo hospital en Melilla sobre los terrenos del hospital militar actual, que entraría en funcionamiento en 2011.

Parece oportuno, que en este período de tiempo que resta, se analizara una actualización y homogenización de los conceptos salariales que puedan serlo, entre el personal de ambas administraciones, con el fin de que a la fecha antes indicada, se evite la dispersión de retribuciones con la similitud de funciones.

Con independencia de lo anterior, se podrían evitar los desequilibrios que pudieran originarse entre todos los profesionales que prestan sus servicios en el ámbito de la Sanidad Militar y los profesionales que lo hacen en el resto de las Unidades dependientes de la Comandancia Militar de Melilla.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, al amparo del Convenio suscrito entre los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Defensa, se constituya, para la construcción del nuevo Hospital de Melilla,

una comisión que estudie el gradual incremento de la denominada «indemnización por residencia» del personal de todo tipo que presta sus servicios en el Hospital Militar de Melilla, para equipararla con la que percibe el personal de las Fuerzas Armadas con destino en Melilla y con la del resto de los funcionarios de la administración sanitaria dependientes del Instituto de Gestión Sanitaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Fomento y Vivienda

161/002146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al acceso peatonal de los barrios de Santa Isabel y Movera en Zaragoza, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

La construcción del Cuarto Cinturón en la ciudad de Zaragoza está previsto que se concluya en el primer trimestre del año 2008. Un obra cuyo costo rondará los 68 millones de euros y cuyo trazado discurre paralelo a la margen izquierda hasta el barrio de Santa Isabel, (para terminar conectándose con la A-2 y la N-II) se ha detectado un serio problema provocado por la falta de previsión de un acceso peatonal que una los barrios de Santa Isabel y de Movera haciendo posible el aislamiento de los vecinos de este último.

La construcción de la rotonda que esta proyectada en este lugar y que hará posible la distribución del tráfico, va a ocasionar la imposibilidad de que miles de ciudadanos (en Movera viven ya alrededor de 3.000 personas) puedan acceder a edificios tan básicos como son el Centro de Salud, colegios o centros comerciales. La no inclusión en el proyecto de esta obra de ningún tipo de solución peatonal provocará que aquellos ciudadanos que no cuenten con la posibilidad de trasladarse en un vehículo vayan a quedar incomunicados.

El Ministerio de Fomento; responsable total de la obra, ha reconocido la falta de esta infraestructura peatonal y aunque al parecer buscará alguna solución, ni asegura ni concreta al Ayuntamiento de Zaragoza ni a los propios vecinos, el cuando ni el cómo.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Acometer de inmediato las soluciones precisas para la construcción de un acceso peatonal entre los Barrios de Movera y Santa Isabel que hagan posible mantener los mismos trayectos e itinerarios que se han tenido hasta ahora.

2. Que dichas soluciones se realicen al mismo tiempo que la construcción, y antes de su finalización, del Cuarto Cinturón de Zaragoza.

3. Incluir la partida económica precisa que haga viable la ejecución de dicho proyecto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/002147**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a que en el ejercicio 2007 se redacte un estudio de viabilidad para la conversión en autovía del tramo de la N-234, comprendido entre las ciudades de Burgos y Soria, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Una de las vías de comunicación más importantes de la provincia de Burgos, está constituida por la carretera nacional 234 (Burgos-Sagunto).

No sólo es una carretera nacional que participa de la vertebración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sino que constituye también una importante interconexión con otras Comunidades Autónomas.

El tramo de dicha carretera nacional comprendido entre las ciudades de Burgos y Soria soporta un importante volumen de tráfico, tanto de vehículos ligeros como pesados.

En el transcurso del citado tramo, se ubican importantes núcleos de población, pertenecientes tanto a la provincia de Burgos, como a la de Soria, para los que la N-234 es la principal vía de comunicación y un referente para su desarrollo económico y social. No en vano, muchos municipios del entorno están impulsando polí-

gonos industriales y valores turísticos naturales de especial relevancia.

El PEIT aprobado al comienzo de la presente Legislatura, no contempla la posibilidad de conversión de la N-234 en autovía.

Ante todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley, para ser debatida en la Comisión de Fomento

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el ejercicio 2007 se redacte un estudio de viabilidad para la conversión en autovía del tramo de la carretera nacional 234, comprendido entre las ciudades de Burgos y Soria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/002148**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a elaborar un Plan Integral de recuperación del patrimonio arqueológico-industrial del Ferrocarril Minero de la provincia de Huelva, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Exposición de motivos

Es sabido que la provincia de Huelva dispone de una enorme capacidad de desarrollo en el campo turístico lo que muchas veces no va unido a la eficacia de las administraciones públicas en cuanto a impulsar y canalizar adecuadamente ese extraordinario caudal de riqueza latente.

Así mismo en Huelva se produce un hecho singular y diferencial cual es el ser poseedora de unas señas de identidad muy características basadas en su morfología socioeconómica en los pasados siglos XIX y XX. El potente impacto de haber sido una de las primeras provincias del mundo en el desarrollo tecnológico asociado a la minería, ha dejado una huella indeleble, que no debemos permitir que se diluya en las páginas del tiempo.

Y es también cierto que ese desarrollo pretérito ha generado en Huelva lo que hoy todavía es un apreciable patrimonio de arqueología-industrial del que una muestra incuestionable es su Ferrocarril Minero pionero en su época a nivel mundial y primero en la vertebración

provincial, donde aún hoy se aprecia su marcada huella. No sería de justicia, ni con las generaciones pasadas, ni con las futuras, no defender, conservar y poner en valor el citado patrimonio. a la vez que enriquecemos de forma notoria la oferta turístico-cultural de toda la provincia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar en coordinación con la Junta de Andalucía un Plan Integral de recuperación del patrimonio arqueológico-industrial del Ferrocarril Minero de la provincia de Huelva, para su puesta en valor como uso turístico-cultural y reafirmación de una de las señas de identidad del territorio onubense, poniendo a disposición para ello, las dotaciones económicas suficientes con cargo al fondo del 1% cultural del Ministerio de Fomento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/002150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del diputado don Agustí Cerdà i Argent, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el soterramiento de vías de tren a su paso por los municipios de Alfafar, Benetússer, Sedaví y Sueca para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

Los vecinos de las poblaciones de Alfafar, Benetússer y Sedaví (en el área metropolitana de València) padecen desde años una muralla formada por las vías del tren de cercanías de València, que separa sus cascos urbanos (que conforman una conurbación) y provoca molestias de toda clase. Estos tres municipios tienen sus cascos urbanos unidos sin solución de continuidad y el paso del tren los divide en dos mitades perfectas. No hace falta explicar las molestias que este hecho ocasiona para los vecinos y los vehículos, que ven imposibilitado el paso de una parte a otra de la conurbación salvo por dos pasarelas elevadas para peatones, un paso a nivel con barrera y un túnel, afectando a una población de más de 50.000 personas.

Desde hace muchos años los vecinos de estas poblaciones están llevando a cabo movilizaciones para exigir el soterramiento de las vías. Además, se han producido numerosas reuniones con representantes de la administración, fruto de las cuales han sido distintos compromisos de soterramiento, desde el año 2003, sin que hasta el momento se haya iniciado el proyecto. La existencia de esta «muralla», además de impedir el desarrollo y crecimiento normal de estas poblaciones, el intercambio comercial y constituir un elemento de fealdad en el paisaje, ha provocado una cantidad ciertamente preocupante de víctimas, tanto de atropellos fortuitos como de suicidios.

Es necesario, pues, que el Ministerio se comprometa a llevar a cabo dicha obra, que consistiría en el soterramiento de las vías en el tramo comprendido entre el barrio de Sant Marcel·lí, en València (todavía antes de llegar al nuevo cauce del río Turia) y la población de Massanassa, al sur de la ciudad, tramo que mediría aproximadamente 3 kilómetros.

Asimismo, en el 2006, se inauguró en la ciudad de Sueca, un paso a nivel subterráneo que pretendía evitar accidentes, el Ministerio de Fomento del gobierno de la anterior legislatura, realizó un proyecto de túnel subterráneo ha dividido el pueblo de Sueca por las vallas instaladas a lo largo del margen de la vía del tren y por el túnel. Además, el túnel ha sido construido de tal manera que únicamente puede circularse en una dirección, con todas las molestias de tránsito que suponen a la ciudadanía suecana.

Lo más idóneo para resolver esta absurda situación es, tal y como se ha planteado en numerosas ocasiones, por los vecinos y vecinas y por las asociaciones, sería proceder al soterramiento de las vías a su paso por la ciudad de Sueca. Aunque se trate de un proyecto largo y ambicioso, de unos cuantos años de esfuerzo, el proyecto contribuiría de gran manera a evitar un modelo de ciudad dividida y la inseguridad que para los viandantes implica el acceso a la otra parte de las vías por el túnel construido.

El Pleno del Ayuntamiento de Sueca adoptó por unanimidad en sesión celebrada el día dos de noviembre de dos mil seis, el acuerdo de aprobar la moción del Grupo Municipal ERPV-Sueca sobre el enterramiento de la línea de tren y remitirlo a esta Cámara (Registro de entrada 164032, de 7 de diciembre) en la que se insta al gobierno español a «contemplar en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2007 la cantidad de 600.000 euros para realizar un estudio informativo sobre el enterramiento de las vías de ferrocarril a su paso por la ciudad de Sueca de acuerdo con la enmienda de ERC».

Dado que la mayoría de la Cámara, no consideró esta resolución en los presupuestos del 2007, se presenta esta proposición no de ley con la finalidad de incluir el estudio informativo citado para los presupuestos del 2008.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Iniciar los trámites necesarios para realizar un estudio informativo sobre el soterramiento de las vías de tren a su paso por los municipios de Alfafar, Benetússer, Sedaví y Sueca incluyendo la previsión en el proyecto de ley de presupuestos generales del estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2007.—**Agustí Cerdà i Argent**, Diputado.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

---

**161/002151**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Fomento y Vivienda, una Proposición no de Ley relativa al funcionamiento del servicio de Correos en la ciudad de Terrassa.

Antecedentes

Durante los últimos años han sido ya muchas las ocasiones en que el Ayuntamiento de Terrassa se ha pronunciado en relación con el mal funcionamiento y la falta de inversiones de Correos en dicha ciudad.

Asimismo, el equipo de gobierno de la ciudad se ha entrevistado en muchas ocasiones con los responsables del servicio de Correos, siendo éstas gestiones acompañadas por otras llevadas a cabo por distintos estamentos económicos y sociales de la ciudad.

Las consecuencias negativas de este mal funcionamiento afectan tanto a particulares como a los agentes económicos e instituciones, ya que el hecho de no recibir a tiempo la correspondencia genera conflictos en contrataciones económicas, recepción de convocatorias, requerimientos judiciales..., entre otros contratiempos.

Esta situación que ya hace tiempo que se alarga está llegando a un punto intolerable: la correspondencia que llega a Correos tarda dos o tres semanas en ser repartida a sus destinatarios, e incluso hay denuncias de más de 150.000 cartas y paquetes sin entregar.

Es necesario destacar que el mal funcionamiento de Correos también se plasma en las enormes colas que se

forman en la misma Oficina para enviar-recoger paquetes, cartas certificadas, giros postales, tareas de reembolso...

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo las medidas oportunas, de forma urgente, para garantizar un servicio de Correos adecuado en Terrassa, ya sean dichas medidas del ámbito laboral, de organización y, evidentemente, de las inversiones necesarias para resolver el conflicto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

---

## Comisión de Educación y Ciencia

**161/002143**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa mesa para al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre medidas de apoyo y colaboración destinadas a favorecer el aprendizaje de la lengua española en la República Federativa de Brasil, para su debate en Comisión de Educación y Ciencia.

Exposición de motivos

Decir que la lengua española tiene una gran vitalidad es algo incuestionable. Son muchos los millones de ciudadanos hispano hablantes que avalan esta afirmación, pero es sobre todo la creciente demanda del aprendizaje del español en el mundo lo que hace que nuestra lengua, la lengua de Cervantes, tenga un esplendoroso futuro.

Y es que el español es la tercera lengua más hablada en el mundo, la quinta en la Unión Europea. Hacer un estudio exhaustivo demolingüístico del español, como de cualquier lengua viva, es difícil, pero sabemos que aproximadamente 450 millones de personas lo hablan después del chino mandarín (885 millones) y el inglés más de 500 millones.

El español se ha ido abriendo camino en todo el mundo, en ámbitos comerciales, sociales, culturales y sobre todo académicos. Múltiples universidades e instituciones educativas, culturales y económicas de todo el mundo están llevando a cabo actuaciones relacionadas

con el impulso de la presencia del español en congresos científicos, organismos y reuniones internacionales, de carácter cultural, político, diplomático.

Integrada ya en los planes de estudio de numerosos países, la lengua española continúa su incesante expansión por países extranjeros gracias a instituciones como el Instituto Cervantes, que comenzó su actividad en 1991 y hoy está presente en Europa, África, América y Asia.

Pero es sin duda Brasil el país que con más fuerza ha optado por el estudio del español.

La República Federativa del Brasil es el país más grande de América del Sur y el quinto del mundo. Con una población de aproximadamente 190 millones de habitantes (60 millones de jóvenes), tiene un potencial de extraordinaria importancia para el aprendizaje de la lengua española.

El interés por el español tiene varias fechas esenciales; en primer lugar, 1991 con la constitución de MERCOSUR, una organización económica en la que también están Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela, que se incorporó un poco más tarde.

El peso de Brasil en MERCOSUR es muy grande, dado que su economía equivale a la suma de la del resto del continente por lo que pronto comprendieron no sólo la importancia de compartir un idioma, sino que éste debería ser el español. Brasil tiene, además, una tradición de décadas de cultura popular muy relacionada con la lengua española y porque para los brasileños, el español es una lengua de fácil comprensión, al menos a nivel básico.

Otra fecha de singular interés para la promoción del español en Brasil, es sin duda la aprobación por parte del Parlamento brasileño, el 7 de julio de 2005, de la ley que está llevando definitivamente el español a las escuelas de secundaria del país, y en algunos estados también a las escuelas primarias, como por ejemplo Brasilia.

La nueva Ley establece que los centros educativos, públicos y privados, deberán ofrecer de forma obligatoria el aprendizaje de la lengua española como disciplina optativa para el alumnado de Educación Secundaria y se regula la puesta en marcha de este proceso en el plazo de 5 años.

No existe, por tanto, en este momento, ninguna lengua en la situación en la que se ha colocado al español. La trascendencia de esta decisión es tal que entre 10 y 12 millones de jóvenes brasileños podrán aprender español, que hasta ahora sólo se ofertaba en la enseñanza privada, a la que sólo acude el 10% de los escolares del país, por lo que esta oferta generalizada va a exigir un gran esfuerzo al sistema educativo brasileño, rompe con la exclusión del alumnado de la escuela pública y promueve la igualdad de oportunidades a todos los jóvenes de este gran país.

Esta ambiciosa oferta destinada a los jóvenes brasileños, que sin duda es un acontecimiento histórico para el futuro de la lengua y cultura española, hace prever a algunos expertos que en más o menos 10 años, 30 millones de brasileños hablarán español.

Ni que decir tiene, que llevar a cabo esta propuesta supondrá un gran esfuerzo al sistema educativo brasileño en aspectos relacionados fundamentalmente con la formación del profesorado especialista. Existen cálculos que informan sobre la necesidad de más o menos 200.000 profesores especialistas con un nivel adecuado de competencias lingüísticas y un aparato logístico que asegure la disponibilidad de materiales curriculares y de apoyo tanto en soporte impreso como electrónico o en cualquier otro susceptible de lectura.

Existen ya numerosas actuaciones lideradas por el Gobierno español dirigidas a favorecer la enseñanza de nuestro idioma en Brasil. Concretamente, el Instituto Cervantes contará próximamente con siete centros más para atender la gran demanda del aprendizaje del español. La Secretaria de Estado de Cooperación y el Director del Instituto Cervantes firmaron a finales de 2006, un convenio de colaboración por el que se adscribirán al Instituto Cervantes, seis Centros Culturales de la Agencia Española de Cooperación (AEIC) en Brasil, situados en las ciudades de Brasilia, Curitiba, Porto Alegre, Recife, Florianópolis y Belo Horizonte. A ellos se sumará otro nuevo Centro en Salvador de Bahía.

Cabe reseñar, también, el convenio firmado por el Instituto Cervantes, el Banco Santander y Universia, unidos para fomentar el aprendizaje del español y de la cultura hispánica. Como primera medida se facilitará la difusión en los países no hispanohablantes de los cursos que ha creado el Instituto Cervantes y que Universia ofrece a través del Aula Virtual en Español. El primer país que beneficiará de este convenio es Brasil.

Pero como son muchas las necesidades que están surgiendo ante esta espectacular demanda de aprendizaje del español, se precisan más y mayores medidas para que este acontecimiento histórico para la lengua española constituya un gran impulso para su difusión como lengua de comunicación internacional.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un programa sobre formación del profesorado, materiales curriculares, aulas virtuales e intercambio de experiencias entre alumnos a través de TICs, con instituciones públicas y privadas, para favorecer el aprendizaje del español en la República Federativa de Brasil, con motivo de la implantación de la nueva ley educativa, aprobada por el Parlamento Brasileño en el año 2005, por la que se establece la obligatoriedad de los centros de Educación Secundaria a ofertar el aprendizaje de la lengua española.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2007.—**Soledad Herrero Sainz-Rozas**, Diputada.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

## Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/002144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al cierre de la empresa Delphi en Puerto Real (Cádiz), para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En los últimos años, se está produciendo en España un fenómeno bastante importante de deslocalización industrial. Algunas empresas instaladas en nuestro país están tomando la decisión de trasladar sus centros de producción a otros países que por diferentes motivos les resultan más atractivos. El último caso podría ser el de la empresa Delphi, en Puerto Real, Cádiz. Esta compañía el pasado 22 de febrero comunicó su decisión de cerrar toda la planta de fabricación de componentes para vehículos, lo que supone el total de la factoría. Este cierre va a provocar la pérdida de casi 4.000 puestos de trabajo entre directos e indirectos al tener efectos claros sobre las empresas auxiliares. Todo ello, además, en una región donde la situación del empleo no es la más adecuada para tener que reabsorber a casi 4.000 trabajadores que engordarán las listas de paro del INEM si no se toman las medidas adecuadas.

Si todo efecto de deslocalización es negativo en cuanto a pérdidas de puestos de trabajo para las regiones y zonas afectadas, el caso de DELPHI es si cabe más dramático al sumarse a la ya realizada reconversión del sector naval y al posible reajuste laboral de varias plantas de AIRBUS en Europa, una de las cuales está también ubicada en la Bahía de Cádiz. En consecuencia, la inestabilidad económica y laboral de la zona va en aumento.

Con el cierre de DELPHI, además, se está produciendo la desaparición de una de las empresas más potentes en capital tecnológico y, por tanto, de producción de componentes de alto valor añadido, con el consiguiente perjuicio adicional para la zona.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Realizar las acciones necesarias en coordinación con la Junta de Andalucía para el mantenimiento de la actividad empresarial de la Factoría así como la conti-

nuidad de los puestos de trabajo en cumplimiento del Plan Industrial 2005-2010, plan al que se comprometió expresamente la empresa con la Junta de Andalucía.

— En el caso de se produjese el cierre efectivo de la Factoría, instamos al Gobierno a emprender en coordinación con la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos de la Bahía de Cádiz, un Plan de Recolocación Urgente de los trabajadores que hayan perdido su puesto de trabajo y dar atención prioritaria a las 4.000 familias afectadas por dicho cierre de la factoría de DELPHI en Puerto Real.

— Elaborar un Plan Industrial Especial para la Bahía de Cádiz de modo que se fomente la actividad industrial que permita la tan necesaria creación de puestos de trabajo en la zona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/002149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada doña María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a necesidad de aumentar el actual contingente «erga omnes» de anchoa con destino a la industria semiconservera y al sector de la anchoa en vinagre, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La anchoa que se pesca en el Mar Cantábrico posee unas características que la hacen propicia para su enlatado. La salinidad de las aguas en las que vive le proporciona una textura y una grasa adecuada para este proceso de transformación. Se trata de una especie que realiza migraciones anuales a la Costa Cantábrica, pertenece a la denominada raza atlántica y puede vivir hasta los cinco años con unas medidas cercanas a los 20 centímetros.

No todo tipo de anchoa es válida para la conserva y semiconserva. Por ejemplo, la que procede del Mediterráneo tiene otras características, es más pequeña y no tan adecuada para estos procesos.

Debido al descenso de las capturas de la flota comunitaria en aguas del Cantábrico, el sector semiconserve-

ro de la anchoa se ve abocado a importar anchoa en salazón para después transformarla.

En el año 2002 las capturas en el Cantábrico alcanzaban las 4.697 toneladas, y en el 2005 se redujeron a tan sólo 150 toneladas. Las 5.000 toneladas del 2006, 4.500 para España y 500 para Francia, están muy por debajo de las necesidades del sector.

A esto hay que añadir el importante aumento del consumo en fresco del bocarte ya que un 50% de las capturas van destinadas a este mercado. Y el hecho de que un 25% de la pesca vaya a la elaboración de anchoa salazonada en latones para su exportación.

Estas circunstancias obligan a la industria dedicada a esta actividad transformadora a tener que importar de terceros países, sobre todo de Argentina, la materia prima.

El sector contabiliza las necesidades de bocarte fresco entre las 25.000 y las 30.000 toneladas, o entre 18.5000 y 22.5000 toneladas de anchoa en salazón.

Pero entre lo que se captura en el Cantábrico y lo que se importa del país sudamericano se llega escasamente al 50% de las necesidades de la industria, razón por la que tienen que completar estos aprovisionamientos con materia prima originaria de otros Estados como Marruecos, Chile, Perú o China.

Queda patente por lo expuesto que el sector semi-conservero de la anchoa necesita un importante aprovisionamiento exterior para el normal funcionamiento de su actividad. Sin embargo, no cuentan con las suficientes facilidades puesto que el contingente «erga omnes», los aranceles establecidos según el Reglamento CE, sólo contempla 2.000 toneladas que en el 2004, 2005 y 2006 se agotaron a comienzos de año. El sector europeo demanda un contingente de al menos 10.000 toneladas.

Es el mismo problema que sufre la industria procesadora del boquerón en vinagre que debe echar mano de las importaciones de anchoa congelada, procedente en su mayoría de Argentina, dada la falta de materia prima.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Realizar las gestiones necesarias ante los organismos de la UE competentes, para que se efectivice un incremento en el contingente actual erga omnes de al menos 10.000 toneladas de anchoa al 0% con destino a la industria semiconservera de la anchoa, a fin de poder aprovisionarse de suficiente materia prima para el normal funcionamiento de su actividad transformadora.

Llevar a cabo las medidas pertinentes ante los organismos de la UE para que se proceda a la apertura de un contingente “erga omnes” de 2.000 toneladas de anchoa congelada al 0% con destino a la industria de transformación de la anchoa en vinagre, que le permita un

abastecimiento idóneo para el normal desarrollo de su actividad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2007.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Cultura

### 161/002152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al proyecto de restauración del Cortijo de Trapiche de Guadaiza, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

El artículo 46 de la Constitución Española dispone de la obligación de los Poderes Públicos de garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico de España.

La Ley del Patrimonio histórico Español de 1985, estableció que debía reservarse una partida de al menos el 1% del presupuesto de toda obra pública que excediese de 601.012 €, para aplicarla a la conservación del patrimonio histórico o al fomento de la creatividad artística con preferencia en la propia obra o su entorno inmediato.

Desde 1996, con motivo del impulso que la construcción de infraestructuras de transporte ha experimentado, especialmente con la puesta en marcha de un ambicioso plan de infraestructuras de transportes (PIT 2000-2010), el Ministerio de Fomento ha venido incrementando los fondos del programa del 1% Cultural. Además, la modificación legal realizada en febrero de 2002, permitió que las sociedades mercantiles estatales y otros entes del sector público estatal que también promueven y construyen infraestructuras, generasen fondos que contribuyeran al mencionado programa del 1% Cultural.

El Cortijo de Trapiche de Guadaiza es una de las primeras construcciones industriales de San Pedro Alcántara, anterior al Marqués del Duero. Se trata de una antigua fábrica de azúcar incluida en el cortijo que formaba parte de las tierras adquiridas por el Marqués para formar la colonia, en 1857. El edificio sufrió a lo largo del tiempo sucesivas transformaciones que le ha llevado a la configuración actual, confiriéndole, por otro lado un incuestionable valor histórico.

En los últimos años, son numerosas las iniciativas por parte de la administración local de preservar el citado edificio bajo la calificación de patrimonio cultural. De manera similar, distintas iniciativas populares están promoviendo iniciativas para que se lleven a cabo actuaciones de rehabilitación y restauración del citado inmueble.

Por otro la puesta en marcha de las obras del soterramiento de la autovía (antigua N-340) a su paso por San Pedro de Alcántara ha supuesto, en virtud de la Ley de Patrimonio Histórico, la reserva de un fondo económico que, por las condiciones que se dan en el Cortijo de Trapiche, lo hacen perfectamente elegible para su aplicación en la restauración y conservación de dicho inmueble.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que designe el proyecto de restauración del Cortijo de Trapiche de Guadaiza como elegible para recibir fondos del programa 1% Cultural, y que le asigne el presupuesto necesario para llevar a cabo su restauración y conservación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Comisión de Defensa

**181/003101**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Puede informar el Gobierno, cuál es el número de viviendas desocupadas, dependientes del INVIFAS, actualmente existentes en Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2007.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

**181/003102**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Puede informar el Gobierno, cuántas viviendas del INVIFAS, se han ofertado en Melilla, en el año 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2007.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

**181/003103**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Puede informar el Gobierno, cuántas viviendas desocupadas, dependientes del INVIFAS, están siendo rehabilitadas en Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2007.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

**181/003104**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Puede informar el Gobierno, cuál es el presupuesto destinado a la rehabilitación de las viviendas desocupadas, dependientes del INVIFAS, en Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2007.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

**181/003105**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Puede informar el Gobierno, del programa de rehabilitación de viviendas desocupadas, dependientes del INVIFAS, en Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2007.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

**181/003106**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Puede informar el Gobierno, cuántas viviendas dependientes del INVIFAS, se han adjudicado en Melilla, en el año 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2007.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

**Comisión de Fomento y Vivienda****181/003085**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿Sobre la mejora de los servicios ferroviarios en la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2007.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/003086**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿En qué situación se encuentra la mejora de las infraestructuras de la línea ferroviaria convencional Linares/Baeza-Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2007.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/003087**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿En qué situación se encuentra la Línea ferroviaria de Altas Prestaciones Jaén-Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2007.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/003088**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación de la Línea de Altas Prestaciones Jaén - Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2007.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/003089**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿En qué situación se encuentra las actuaciones de refuerzo de firme en la autovía A-4 en su tramo de la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2007.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/003090**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿En qué situación se encuentra la construcción de aparcamientos para la mejora de la gestión de la calidad invernal en la A-4 en su tramo de la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2007.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/003091**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿En qué situación se encuentra el acondicionamiento de la travesía de Villanueva del Arzobispo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2007.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/003092**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿En qué situación se encuentra la construcción de vías de servicio en la variante de Úbeda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2007.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/003093**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación la construcción de una nueva calzada en la autovía A-4 a su paso por Despeñaperros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2007.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/003094**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación de adecuación, reforma y conservación de la A-4 en su tramo de la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2007.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/003095**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿En qué situación se encuentra la actuación de la A-32 Bailén-Albacete?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2007.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/003096**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿En qué situación se encuentra la conversión en autovía de la N-432 Granada-Jaén-Córdoba-Badajoz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2007.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/003097**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Pablo Matos Mascareño.

Texto:

¿Cuántos contratos de arrendamiento se habían firmado a través de la Sociedad Pública de Alquiler a 31 de diciembre de 2006, referido al total de toda España y su distribución por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2007.—**Pablo Matos Mascareño**, Diputado.

**181/003098**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Pablo Matos Mascareño.

Texto:

¿Cuántas subvenciones al inquilino se concedieron con cargo al Programa 2006, hasta el 31 de diciembre de 2006, referido al total de España y su distribución por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2007.—**Pablo Matos Mascareño**, Diputado.

**181/003099**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Pablo Matos Mascareño.

Texto:

¿Cuántas subvenciones se concedieron con cargo al Programa 2006 al propietario de una vivienda para la rehabilitación y posterior cesión en arrendamiento, hasta el 31 de diciembre de 2006, referido al total de España y su distribución por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2007.—**Pablo Matos Mascareño**, Diputado.

**Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales****181/003100**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Pacto de Toledo

Diputado don José Ignacio Echániz Salgado.

Texto:

¿Cuál ha sido la evolución de los Ingresos de la Seguridad Social en términos de caja, durante los meses de enero, febrero, y resto de meses hasta que se sustancie la pregunta en Comisión, comparado con lo presupuestado para 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2007.—**José Ignacio Echániz Salgado**, Diputado.

# COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

## TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

## SENTENCIA

**232/000100**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(232) Recurso de inconstitucionalidad

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en el recurso de inconstitucionalidad número 3165/1999, interpuesto por el Presidente del Gobierno, en relación con los artículos 64.1, 79.2 y disposición adicional vigésimo segunda de la Ley 6/1999, de 3 de abril, de las Directrices de Ordenación Territorial de las Islas Baleares y de Medidas Tributarias.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación y al Departamento de Asesoría Jurídica de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

El Pleno, del Tribunal Constitucional, compuesto por doña María Emilia Casas Baamonde, Presidenta, don Guillermo Jiménez Sánchez, don Vicente Conde Martín de Hijas, don Javier Delgado Barrio, doña Elisa Pérez Vera, don Roberto García-Calvo y Montiel, don Eugeni Gay Montalvo, don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez, don Ramón Rodríguez Arribas, don Pascual Sala Sánchez, don Manuel Aragón Reyes y don Pablo Pérez Tremps, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

En el recurso de inconstitucionalidad núm. 3165/1999, interpuesto por el Presidente del Gobierno, representado por el Abogado del Estado, contra los artículos 64.1 y 79.2 y la disposición adicional vigésimo segunda de la Ley 6/1999, de 3 de abril, de las Directrices de Ordenación Territorial de las Illes Balears y de Medidas Tributarias. Han comparecido y formulado alegaciones el Gobierno y el Parlamento de las Illes Balears, por medio de sus respectivos Letrados. Ha sido Ponente el Magistrado don Pablo Pérez Tremps, quien expresa el parecer del Tribunal.

### FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española,

Ha decidido

Declarar inconstitucionales y nulos el artículo 64.1, el carácter vinculante del informe previsto en el artículo 79.2 y la disposición adicional vigésimo segunda de la Ley 6/1999, de 3 de abril, de las Directrices de Ordenación Territorial de las Illes Balears y de Medidas Tributarias.

Dada en Madrid a 1 de marzo de 2007.

**232/000101**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(232) Recurso de inconstitucionalidad

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en el recurso de inconstitucionalidad número 1423/1999, promovido por el Defensor del Pueblo contra el artículo 72, párrafo primero, último inciso («la contenida en el censo de 1991»), de la Ley 49/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación y al Departamento de Asesoría Jurídica de la Secretaría General, así como publicar en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES** el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por doña María Emilia Casas Baamonde, Presidenta, don Guillermo Jiménez Sánchez, don Vicente Conde Martín de Hijas, don Javier Delgado Barrio, doña, Elisa Pérez Vera, don Roberto García-Calvo y Montiel, don Eugeni Gay Montalvo, don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez, don Ramón Rodríguez Arribas, don Pascual Sala Sánchez, don Manuel Aragón Reyes y don Pablo Pérez Tremps, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

### SENTENCIA

En el recurso de inconstitucionalidad núm. 1423/1999, interpuesto por el Defensor del Pueblo contra el inciso final del primer párrafo del artículo 72 de la Ley 42/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999. Ha intervenido y formulado alegaciones el Abogado del Estado. Ha sido Ponente el Magistrado don Eugeni Gay Montalvo, quien expresa el parecer del Tribunal.

### FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española,

Ha decidido

Desestimar el presente recurso de inconstitucionalidad.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid, a 1 de marzo de 2007.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**